



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/07**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7 (DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 8
Inicio de Expediente .....	Pág. 53
Orden de la Presidencia .....	Pág. 54
Documentación contable .....	Pág. 55
Borrador de Propuesta de Resolución .....	Pág. 61
Informe de Intervención .....	Pág. 66
Propuesta de Resolución .....	Pág. 68
Correos comunicación servicios .....	Pág. 73



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 07 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 7 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 07/06/2022 12:31

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 07/06/2022 13:17

Fecha Copia: 07/06/2022 13:22

Código seguro de verificación(CSV): 110b498468e30d8b27c00a812f9f8aad0843162b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 07/2022 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACION DE CREDITO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	10/2316/22616	Mediación comunitaria. Gastos diversos.	9.300,00		
	10/2316/22799	Mediación comunitaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia.	26.700,00		
Doc Nº 2	07/1721/641	Protección del medio ambiente. Gastos en aplicaciones informáticas. Actualización del software CADNA-A, para realizar el mapa estratégico de ruido.		17.900,00	
Doc Nº 3	01/9203/22799	Unidad de régimen interior. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Ricardo Blázquez.		6.000,00	
Doc Nº 4	04/9341/151	Tesorería y recaudación. Gratificaciones. Gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid.	6.500,00		
Doc Nº 5	11/3111/203	Protección de la salubridad pública. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Alquiler de un módulo de vestuario para personal nuevo.		2.050,00	
Doc Nº 6	07/1711/632	Parques y jardines. Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones. Coordinación de seguridad y salud de la obra de Adecuación de caseta de jardineros del pparque de los Jerónimos.			45,38
<b>TOTALES</b>			<b>42.500,00</b>	<b>25.950,00</b>	<b>45,38</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACION DE CREDITO	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	RTGFA
Doc Nº 1	45006	Transferencias corrientes de la Administración General de las CC.AA.	36.000,00		
Doc Nº 2	07/1721/22799	Protección del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		17.900,00	
Doc Nº 3	01/9205/22199	Imprenta municipal. Otros suministros.		6.000,00	
Doc Nº 4	46301	Aportación funciones de interventor mancomunidad.	6.500,00		
Doc Nº 5	11/3111/22102	Protección de la salubridad pública. Gas.		2.050,00	
Doc Nº 6	87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.			45,38
<b>TOTALES</b>			<b>42.500,00</b>	<b>25.950,00</b>	<b>45,38</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 7**

<b>RESUMEN EJERCICIO 2022</b>	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>323.439.360,00</b>	<b>323.439.360,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>53.939.935,50</b>	<b>53.939.935,50</b>
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91	22.862.875,91
EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	4.176.161,00	4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>377.379.295,50</b>	<b>377.379.295,50</b>
<b>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.790,23	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	398.376,06	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	22.862.875,91	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38	
<b>SALDO</b>	<b>31.610.401,10</b>	
<b>REMANENTE DISPONIBLE</b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38	
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>9.262.774,19</b>	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.556,05	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>22.347.626,91</b>	
<b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	<b>31.610.401,10</b>	

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>25.325.929,14</b>
1.- Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)	248.440,36
2.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/05)	20.901.327,78
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)	4.176.161,00

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>28.087.459,99</b>
1.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/01)	20.167.772,28
2.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/03)	5.808.158,50
3.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/04)	149.935,70
4.- Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)	1.961.548,13
5.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/07)	45,38



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 07, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

1.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2316/22616 "Gastos diversos" del programa de Mediación comunitaria, por importe de 9.300 €, y en la aplicación presupuestaria 10/2316/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, por importe de 26.700 €, para el Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia. Esta generación de crédito se financia con una subvención de la Junta de Castilla y León.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 07/1721/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 17.900 €, del programa de Protección del medio ambiente, a la aplicación 07/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por dicho importe y del citado programa, para la actualización del software CADNA-A, para realizar el mapa estratégico de ruido.

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros", por importe de 6.000 €, del programa de Imprenta municipal, a la aplicación 01/9203/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por dicho importe y del programa de Unidad de régimen interior, por gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Ricardo Blázquez.

4.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones" del programa de Tesorería y recaudación, por importe de 6.500 €, para la gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad municipal Tierras de Valladolid.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/3111/22102 "Gas", por importe de 2.050 €, del programa de Protección de la salubridad pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", por dicho importe y del citado programa, para el alquiler de un módulo de vestuario para personal nuevo.

6.- Incorporación de remanentes de crédito para inversiones con financiación afectada, en la aplicación presupuestaria 07/1711/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 45,38 €, del programa de Parques y jardines, por la coordinación de seguridad y salud de

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 07/06/2022 08:28

Fecha Copia: 07/06/2022 08:36

Código seguro de verificación(CSV): e80ac9a565b18ea2f729044e99c4cf5ba7472771  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



la obra de adecuación de caseta de jardineros del parque de los Jerónimos. Esta incorporación de remanentes se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada obtenido de la liquidación del presupuesto de 2021.

7.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 4.819,67 €, como consecuencia del Decreto 2022/1340, de 18 de febrero de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Desarrollo empresarial.

8.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 2.000 €, como consecuencia de los Decretos 2022/3499, de 26 de abril de 2022, y 2022/3066, de 8 de abril de 2022, que se incorporan al expediente, del programa de Coordinación de políticas culturales.

9.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 82.187,67 €, como consecuencia del Decreto 2022/3898, de 9 de mayo de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Alumbrado público.

10.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 5.543 €, como consecuencia del Decreto 2022/3869, de 6 de mayo de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Coordinación de políticas culturales.

11.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo por importe de 103.000 €, como consecuencia del Decreto 2022/4329, de 23 de mayo de 2022, que se incorpora al expediente, del programa de Participación ciudadana.

Valladolid, 7 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 07/06/2022 08:28

Fecha Copia: 07/06/2022 08:36

Código seguro de verificación(CSV): e80ac9a565b18ea2f729044e99c4cf5ba7472771  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRTOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE INICIATIVAS SOCIALES POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.**

Mediante la ORDEN de 9 de diciembre de 2021 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (BOCYL N° 238 de 13 de diciembre), se convocaron subvenciones para la realización de proyectos integrales, en materia de inmigración, dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2022, destinadas a facilitar la integración de la población de origen extranjero en Castilla y León, cuyas bases se regulan a través de la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 243, de 18 de diciembre) modificada por la Orden PRE/108/2017, de 23 de febrero (B.O.C. y L. n.º 42, de 2 de marzo), por la Orden PRE/1115/2017, de 14 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 240, de 18 de diciembre), y por la Orden TRA/1284/2021, de 25 de octubre (B.O.C. y L. n.º 212, de 3 de noviembre).

Mediante ORDEN TRA/181/2022, de 3 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para proyectos integrales en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2022, se concede al Ayuntamiento de Valladolid una subvención por importe de 36.000 € (treinta y seis mil euros) destinada a desarrollar el proyecto: Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia

Teniendo en cuenta que este incremento no estaba previsto en el presupuesto de ingresos, se solicita se incorporen al presupuesto de gastos y de ingresos las siguientes cantidades:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción:</b>	<b>Importes</b>
<b>10.231.6.226.16</b>	<b>Gastos diversos del Plan Municipal de Inmigración</b>	<b>9.300</b>
<b>10.231.6.227.99</b>	<b>Otras prestaciones de servicios</b>	<b>26.700</b>

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción:</b>	<b>Importes</b>
<b>450.06</b>	<b>Junta de Castilla y León: subvenciones en materia de Inmigración .....</b>	<b>36.000,00 €</b>

**PROYECTO DE FINANCIACIÓN AFECTADA: 2022 3 2316 1 1**

Documento firmado electrónicamente: El Director del Servicio de Intervención Social, Angelberto González Escudero y el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGELBERTO  
GONZÁLEZ ESCUDERO  
Fecha Firma: 20/04/2022 10:55

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 20/04/2022 11:32

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 21/04/2022 10:54

Fecha Copia: 22/04/2022 10:05

Código seguro de verificación(CSV): e10852e7296c7e6f187c2cd68cf9efc40df3e48a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>





# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### **CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR**

*ORDEN TRA/181/2022, de 3 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para proyectos integrales en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2022.*

Por Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 243, de 18 de diciembre) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, modificada por la Orden PRE/108/2017, de 23 de febrero (B.O.C. y L. n.º 42, de 2 de marzo), por la Orden PRE/1115/2017, de 14 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 240, de 18 de diciembre), y por la Orden TRA/1284/2021, de 25 de octubre (B.O.C. y L. n.º 212, de 3 de noviembre).

Mediante Orden de 9 de diciembre de 2021, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (extracto publicado en el B.O.C. y L. n.º 238, de 13 de diciembre, BDNS: 599344), se convocaron subvenciones para la realización de proyectos integrales, en materia de inmigración, dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2022, destinadas a facilitar la integración de la población de origen extranjero en Castilla y León, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- a) Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.46069.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, aprobados por la Ley 2/2021, de 22 de febrero, y prorrogados para 2022 por el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022, por un importe de sesenta y nueve mil euros (69.000 €), destinados a las entidades relacionadas en el Anexo I.
- b) Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.4802V.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, aprobados por la Ley 2/2021, de 22 de febrero, y prorrogados para 2022 por el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por un importe de doscientos veintinueve mil euros (229.000 €), destinados a las entidades relacionadas en los Anexos II y III.

El Decreto 20/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, determina que corresponde a la Dirección General de Acción Exterior el impulso, gestión y coordinación de proyectos y medidas en materia de integración de inmigrantes, la planificación y coordinación de las acciones en materia de asuntos migratorios de los distintos sectores

de la Administración de la Comunidad, así como su seguimiento, control, y en su caso, ejecución.

Una vez evaluadas las solicitudes por la comisión de valoración prevista en el apartado decimotercero de la Orden de 9 de diciembre de 2021, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, emitió informes con fecha 21 de febrero de 2022 en relación a las entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, y con fecha 22 de febrero de 2022, en relación a las entidades locales, en los que se concretó el resultado de las valoraciones efectuadas y la prelación de las solicitudes, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en la base 6.ª del Anexo de la PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, y en el apartado decimocuarto de la Orden de 9 de diciembre de 2021, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

De la información que obra en los expedientes se desprende que las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las presentes subvenciones.

La Dirección General de Acción Exterior, a la vista del expediente y de los informes de la comisión de valoración, formuló propuesta de resolución que, debidamente motivada, ha elevado al Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior como titular del órgano competente para resolver.

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Acción Exterior, y de conformidad con lo dispuesto en la en la base 14ª.1 del Anexo de la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, y en el apartado decimoquinto.1 de la Orden de 9 de diciembre de 2021, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior

#### RESUELVO

*Primero. Subvenciones concedidas a entidades locales.*

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo I, en las cuantías señaladas.

*Segundo. Subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes en primera fase de valoración.*

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo II, en las cuantías señaladas. Estas entidades resultan beneficiarias tras la primera fase de valoración, al ser las que obtienen mayor puntuación en las provincias correspondientes (Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora).

*Tercero. Subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes en segunda fase de valoración.*

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo III, en las cuantías señaladas. Estas entidades resultan beneficiarias tras la segunda fase de valoración, en la cual, teniendo en cuenta el crédito sobrante tras la primera fase, se valoran todas las solicitudes no beneficiarias en la primera fase, con independencia de la provincia en la cual se desarrollará el proyecto.

*Cuarto. Solicitudes desestimadas por agotamiento del crédito presupuestario.*

Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo IV por agotamiento del crédito presupuestario.

*Quinto. Solicitudes desestimadas por otras causas.*

Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo V, por las causas indicadas en el mismo.

*Sexto. Modificación de las condiciones de los proyectos subvencionados.*

De conformidad con lo establecido en la base 14<sup>a</sup>.3 del Anexo de la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, los proyectos subvencionados podrán modificarse sin que, en ningún caso, supongan incremento de la cuantía de la subvención concedida ni alteración de la finalidad, y podrán referirse a las siguientes circunstancias:

- a) Responsable del proyecto.
- b) Título del proyecto.
- c) Fechas previstas de ejecución.
- d) Localización del proyecto.
- e) Medios humanos y materiales destinados al proyecto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Valladolid, 3 de marzo de 2022.

*El Consejero de Transparencia,  
Ordenación del Territorio y Acción Exterior  
(P.S. Acuerdo 18/2021, de 20 de diciembre,  
del Presidente de la Junta de Castilla y León),  
El Consejero de la Presidencia  
Fdo.: ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO*

**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES**

(Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.46069.00)

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
INTEGRALES 2022	EELL	001	P2409100A	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	LEÓN	CONOCIÉNDONOS Y COMUNICÁNDONOS INCLUSIVAMENTE	20.000 €	7,20	20.000 €
INTEGRALES 2022	EELL	002	P4718700J	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	VALLADOLID	PLAN DE CONVIVENCIA CIUDADANA INTERCULTURAL- VALLADOLID CIUDAD DE CONVIVENCIA.	36.000 €	7,18	36.000 €
INTEGRALES 2022	EELL	003	P4902300E	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	ZAMORA	«EL CMAI, UN INSTRUMENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL DÍA A DÍA DEL INMIGRANTE»	7.000 €	8,20	7.000 €
INTEGRALES 2022	EELL	004	P0901800C	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	BURGOS	PROYECTO GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	6.000 €	7,23	6.000 €

**ANEXO II****SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE INMIGRANTES  
EN PRIMERA FASE DE VALORACIÓN****(Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.4802V.00)**

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
INTEGRALES 2022	ESAL	022	G79963237	ACCEM	ÁVILA	TENDIENDO PUENTES EN ÁVILA	8.000 €	6,90	8.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	029	G09428962	ASOCIACIÓN ATALAYA INTERCULTURAL	BURGOS	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN ATALAYA INTERCULTURAL	25.000 €	7,20	25.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	004	G24504425	ASOCIACIÓN VALPONASCA	LEÓN	VALPONASCA INTEGRA	23.000 €	7,00	23.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	003	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PALENCIA	INTERVENCIÓN INTEGRAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE	5.500 €	6,27	5.500 €
INTEGRALES 2022	ESAL	005	R3700100E	CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA	SALAMANCA	INCASA	21.000 €	7,10	21.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	001	G40012130	UNIÓN DE CAMPESINOS DE SEGOVIA	SEGOVIA	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN UNIÓN DE CAMPESINOS DE SEGOVIA	20.500 €	6,47	20.500 €
INTEGRALES 2022	ESAL	008	G47676010	FUNDACIÓN RED INCOLA	VALLADOLID	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN RED INCOLA	25.000 €	7,00	25.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	007	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ZAMORA	ZAMORA	SIMPATIZA 6	5.000 €	6,63	5.000 €

**ANEXO III****SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE INMIGRANTES  
EN SEGUNDA FASE DE VALORACIÓN**

(Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.4802V.00)

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
INTEGRALES 2022	ESAL	012	G28659308	YMCA	SALAMANCA	PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN SALAMANCA	21.000 €	7,00	21.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	030	G09268228	ASOCIACIÓN BURGOS ACOGE	BURGOS	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS MIGRANTES	25.000 €	6,90	25.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	016	G47076807	PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	VALLADOLID	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS INMIGRANTES	25.000 €	6,90	25.000 €
INTEGRALES 2022	ESAL	013	G47530043	ASAIN VALLADOLID	VALLADOLID	ESPACIO VIVO	25.000 €	6,83	25.000 €

**ANEXO IV****SOLICITUDES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
INTEGRALES 2022	ESAL	032	R2400103D	CÁRITAS DIOCESANA DE LEÓN	LEÓN	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO A LA POBLACIÓN INMIGRANTE	6,80
INTEGRALES 2022	ESAL	014	R3700191D	CENTRO ASISTENCIAL MADRES SOLTERAS	SALAMANCA	CONSTRUYENDO INTERCULTURALIDAD	6,77
INTEGRALES 2022	ESAL	011	G28659308	YMCA	VALLADOLID	PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN VALLADOLID	6,70
INTEGRALES 2022	ESAL	018	G79437349	ASOCIACIÓN PROGESTIÓN	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN, QUIMEY-QUIPAN	6,60
INTEGRALES 2022	ESAL	020	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	SALAMANCA	SERVICIO DE ACOGIDA DE PERSONAS INMIGRANTES DE LA FUNDACIÓN ADSIS SALAMANCA	6,57
INTEGRALES 2022	ESAL	009	G24567893	ASOCIACIÓN MIRANDO HACIA EL FUTURO	LEÓN	JUNTOS HACIA EL DESARROLLO DESDE EL CODESARROLLO	6,50
INTEGRALES 2022	ESAL	024	G79963237	ACCEM	LEÓN	TENDIENDO PUENTES EN LEÓN	6,42
INTEGRALES 2022	ESAL	017	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA ORIENTA 1	6,37
INTEGRALES 2022	ESAL	028	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	VALLADOLID	PROGRAMACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN A JÓVENES MIGRANTES	6,33
INTEGRALES 2022	ESAL	019	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ÁVILA	¿HABLAMOS? PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES DESDE EL ÁMBITO COMUNITARIO	6,30
INTEGRALES 2022	ESAL	026	G79963237	ACCEM	SEGOVIA	TENDIENDO PUENTES EN SEGOVIA	6,28
INTEGRALES 2022	ESAL	010	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	LEÓN	ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS INMIGRANTES EN SU PROCESO DE INTEGRACIÓN	6,27
INTEGRALES 2022	ESAL	023	G79963237	ACCEM	BURGOS	TENDIENDO PUENTES EN BURGOS	6,25
INTEGRALES 2022	ESAL	027	G79963237	ACCEM	VALLADOLID	TENDIENDO PUENTES EN VALLADOLID	6,20
INTEGRALES 2022	ESAL	025	G79963237	ACCEM	SALAMANCA	TENDIENDO PUENTES EN SALAMANCA	6,17
INTEGRALES 2022	ESAL	002	G47377247	FUNDACIÓN CAUCE	BURGOS	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL INMIGRANTE Y SUS FAMILIAS: TODOS SUMAMOS	6,07
INTEGRALES 2022	ESAL	006	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SALAMANCA	SER MEJORES: ESTÁN AQUÍ Y TE NECESITAN CERCA	6,03
INTEGRALES 2022	ESAL	031	G37392040	ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE	SALAMANCA	ACOGIDA 3 IN	5,93

**ANEXO V****SOLICITUDES DESESTIMADAS POR OTRAS CAUSAS**

Nº EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CAUSAS
INTEGRALES 2022	ESAL	015	G24694820	ASOCIACIÓN DE LEÓN PARA EL MUNDO	LEÓN	DE DIFERENTES SITIOS	No cumple lo dispuesto en el apartado tercero. 3. c) de la Orden de 9 de diciembre de 2021 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior
INTEGRALES 2022	ESAL	021	G24738908	ASOCIACIÓN FAMILIAR SOCIOCULTURAL DIOS DE PACTOS	LEÓN	RESCATANDO LOS VALORES PERDIDOS EN FAMILIAS EN ESTADO D EDESINTEGRACIÓN	No cumple lo dispuesto en el apartado tercero. 3. c) de la Orden de 9 de diciembre de 2021 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior





**DE: SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**A: OFICINA PRESUPUESTARIA**

**ASUNTO: Solicitud de modificación de crédito en partida presupuestaria**

De acuerdo a la Directiva de Ruido Ambiental (Directiva END), antes del 30 de septiembre de 2022, las AACC deben remitir al MITERD los datos necesarios para el reporte de los resultados de los MER a la Comisión Europea.

Con objeto de fijar el método de cálculo de los MER, en 2008, la comisión comenzó a desarrollar un marco metodológico para la evaluación común del ruido a través del proyecto «Métodos comunes de evaluación del ruido en Europa» (CNOSSOS-EU) dirigido por el Centro Común de Investigación. Como resultado de dicho proyecto, se aprobó la Directiva 2015/996, de la Comisión por la que se establecen métodos comunes de evaluación del ruido en virtud de la Directiva 2002/49/CE, los distintos Estados miembros, por la cual se sustituye el anexo II de la Directiva 2002/49/CE por el texto de la Directiva aprobada en 2015, la cual tenía que ser traspuesta al ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados miembros, a más tardar, el 31 de diciembre de 2018.

En este sentido, España traspone la Directiva 2015/996 mediante la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a evaluación del ruido ambiental. De acuerdo a dicha Orden, se sustituyen los métodos de cálculo de los índices de ruido por una metodología común de cálculo desarrollada por la Comisión Europea a través del proyecto «Métodos comunes de evaluación del ruido en Europa (CNOSSOS-EU)». La utilización de esta metodología será vinculante para los Estados miembros a partir del 31 de diciembre de 2018.

La aplicación el nuevo método de cálculo común europeo CNOSSOS-EU para la elaboración de trabajos de cartografiado del ruido supone la sustitución de las metodologías de cálculo que venían empleándose en este tipo de trabajos (métodos interinos) por esta nueva metodología.

Pº Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid  
☎983-426222

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANDRES  
HERGUEDAS GARCÍA  
Fecha Firma: 11/04/2022 17:47

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 12/04/2022 11:08

MARIA  
SÁNCHEZ ESTEBAN  
Fecha Firma: 12/04/2022 11:29

Fecha Copia: 12/04/2022 13:04



La aplicación del método CNOSSOS-EU es obligatoria, no solo para el cartografiado estratégico del ruido, sino para todos los estudios de ruido que se deriven de obligaciones legales en el Reino de España, por ejemplo, los incluidos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental Estratégica.

Recientemente, la Comisión Europea ha llevado a cabo una revisión de esta metodología de cálculo común, que afectan a diferentes aspectos entre los que se encuentran formulaciones para la consideración de las difracciones en la propagación del sonido, o la forma de evaluar la exposición de la población al ruido en las fachadas. Estos aspectos se han introducido en el Anexo II de la Directiva de Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental mediante la aprobación de una nueva Directiva Delegada de la Comisión, de carácter técnica, que modifica el citado anexo, y que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 28 de julio de 2021: Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020, por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo II de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a los métodos comunes para la evaluación del ruido.

La trasposición de estos cambios a la regulación española se ha producido mediante Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Las metodologías a emplear son las establecidas en el citado Anexo II, con las modificaciones introducidas a partir de la mencionada Directiva Delegada.

El Ayuntamiento de Valladolid, esta obligado a realizar el mapa estratégico de ruido antes de septiembre de 2022. En 2018 se adquirió el software CADNA-A, que incorpora el método de cálculo CNOSSOS-EU, necesario para el desarrollo de estos mapas. Con objeto de incorporar las modificaciones del Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, es necesario adquirir una actualización del software de cálculo que incluye estos criterios.

En la actualidad no existe crédito en la partida 07.1721.641, para poder iniciar el expediente para su contratación. Con objeto de poder adquirir esta actualización se solicita:

1.- Se proceda a realizar la siguiente modificación presupuestaria (se acompaña documento contable RCT):

Cantidad	Datos Partida Origen	Cod. Proyecto	Datos Partida Destino
17.900.00	07.1721.227.99	2022.4.1721.1.1	07.1721.641

Pº Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid  
☎983-426222

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:

ANDRES

HERGUEDAS GARCÍA

Fecha Firma: 11/04/2022 17:47

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 12/04/2022 11:08

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 12/04/2022 11:29

Fecha Copia: 12/04/2022 13:04

Código seguro de verificación(CSV): 43d189ec3cd955c8328eae4c0eaad5af77730bef

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Se ha confirmado que existe crédito en la partida de origen.

2.- Se proceda a la modificación del anexo de Inversiones para la inclusión de este proyecto:  
"SUMINISTRO ACTUALIZACION SOFTWARE RUIDO"

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

**Fdo. Digitalmente Andrés Herguedas García**

**Vº Bº LA DIRECTORA DE ÁREA DE MEDIO  
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Fdo. Digitalmente Teresa Redondo Arranz**

**Vº Bº LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Fdo. Digitalmente María Sánchez Esteban**

Pº Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid  
☎983-426222

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANDRES

HERGUEDAS GARCÍA

Fecha Firma: 11/04/2022 17:47

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 12/04/2022 11:08

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 12/04/2022 11:29

Fecha Copia: 12/04/2022 13:04

Código seguro de verificación(CSV): 43d189ec3cd955c8328eae4c0eaad5af77730bef

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **6FNOH-JFBXI-WZSK8**Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 9:13:59**

Página 1 de 3

## FIRMAS

- 1.- Técnico/a del Servicio de Medio Ambiente 1 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 12/04/2022 14:08
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/04/2022 13:24
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/04/2022 12:53
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 18/04/2022 13:32

## ESTADO

**FIRMADO**  
18/04/2022 13:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1055788 6FNOH-JFBXI-WZSK8 2E5FE001507D9B815F5F5D818EDADBD4647DE4DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Área:** Medio Ambiente y  
Desarrollo Sostenible  
**Departamento:** Medio  
Ambiente  
**Nº de expediente:** VS 10\_22

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Transferencia de crédito y apertura de nuevo proyecto de inversión para actualización del software para el cálculo del MER de Valladolid de Contaminación Atmosférica. "Actualización CADNA-A".

Visto el informe justificativo del Director del Servicio de Medio Ambiente de fecha 11 de abril de 2022 mediante el que se plantea la necesidad de adquirir la actuación del Software CADNA-A, que incorpora el método de cálculo CNOSSOS-EU, necesario para incorporar las modificaciones establecidas por la Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, para el desarrollo del mapa de ruidos de la ciudad de Valladolid.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2019 aprueba la propuesta de actualización del mapa estratégico de ruido del municipio de Valladolid. Siendo aprobada la segunda actualización del mapa estratégico de ruido del municipio de Valladolid mediante Orden del Consejero de Fomento y Medio Ambiente de fecha 24 de junio de 2019.

**Segundo.** - La Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental (END), requiere a todos los Estados miembros de la Unión Europea, la elaboración de Mapas Estratégicos de Ruido (MER) para todos los grandes ejes viarios, ferroviarios, aeropuertos y aglomeraciones, tal y como se recoge en su artículo 7.

En la primera fase de aplicación, dichos mapas de ruido debían estar elaborados y aprobados, a más tardar el 30 de junio de 2007 y, posteriormente, deben ser revisados y actualizados, en su caso, cada 5 años.

## OTROS DATOS

Código para validación: **6FNOH-JFBXI-WZSK8**Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 9:13:59**

Página 2 de 3

## FIRMAS

1.- Técnico/a del Servicio de Medio Ambiente 1 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 12/04/2022 14:08  
 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/04/2022 13:24  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/04/2022 12:53  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 18/04/2022 13:32

## ESTADO

**FIRMADO**  
 18/04/2022 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1055788\_6FNOH-JFBXI-WZSK8\_2E5FE001507D9B815FE5D818EDADB04647D6E4DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Del mismo modo, conforme al artículo 7 de la END, los Planes de Acción contra el ruido de la primera fase, debían haber sido elaborados y aprobados por las AACC a más tardar el 18 de julio de 2008 y, después, revisados cada 5 años.

Las fases de la END son estancas. Es decir, las fechas en las que las Autoridades Competentes (AACC) de los Estados miembros deben elaborar y aprobar los MER son fijas, a contar desde la fecha inicial indicada en la Directiva.

El Reglamento (UE) 2019/1010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativo a la adaptación de las obligaciones de información en el ámbito de la legislación relativa al medio ambiente y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.o 166/2006 y (UE) n.o 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/49/CE, 2004/35/CE, 2007/2/CE, 2009/147/CE y 2010/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) n.o 338/97 y (CE) n.o 2173/2005 del Consejo y la Directiva 86/278/CEE del Consejo, amplía en 1 año la vigencia del PAR de la Tercera Fase, por lo que el PAR de la Cuarta Fase debe ser elaborado y aprobado a más tardar el 18 de julio de 2024.

A partir de la Cuarta Fase, los Estados miembros van a disponer de aproximadamente dos años entre la realización de los mapas de ruido y la finalización de la reconsideración o la revisión de los planes de acción, y no de un año como en la actualidad. De este modo, las fechas para la Cuarta Fase correspondiente a los datos asociados a los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de los grandes ejes viarios, grandes ejes ferroviarios, grandes aeropuertos y aglomeraciones incluidos en la 4ª fase será el 30/06/2022 para su aprobación, 30/09/2022 como fecha de entrega al MITERD y 30/12/2022 de fecha de entrega a la CE.

**Segundo.** - El Director del Servicio de Medio Ambiente con fecha 11 de abril de 2022 emite informe justificativo sobre la necesidad de llevar a cabo una modificación de crédito para hacer frente a la adquisición de del Software CADNA-A, que incorpora el método de cálculo CNOSSOS-EU, necesario para incorporar las modificaciones establecidas por la Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, para el desarrollo del mapa de ruidos de la ciudad de Valladolid.

Igualmente justifica la necesidad de modificar el anexo de inversiones del programa presupuestario 07/1721 para la creación de un nuevo proyecto de inversión para hacer frente a la citada contratación por no estar inicialmente previsto y no contar con proyecto contable, conforme se indica en el informe emitido al efecto por el Director del Servicio de Medio Ambiente.

**Tercero.** - Con fecha 11 de abril de 2022 se solicita a la Oficina Presupuestaria de la Concejalía de Planificación y Recursos la transferencia de la cantidad necesaria 17.900,00 euros de la partida 07/1721/227.99 a la partida 07/1721/641.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Atendido que conforme al Art. 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022 *“La tramitación de*

## OTROS DATOS

Código para validación: **6FNOH-JFBXI-WZSK8**Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 9:13:59**

Página 3 de 3

## FIRMAS

1.- Técnico/a del Servicio de Medio Ambiente 1 del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 12/04/2022 14:08  
 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/04/2022 13:24  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/04/2022 12:53  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 18/04/2022 13:32

## ESTADO

**FIRMADO**  
 18/04/2022 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1055788\_6FNOH-JFBXI-WZSK8\_2E5FE001507D9B815F5E0818EDADBD4647DE4DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

*un expediente de modificación de créditos por transferencia obliga a que previamente, se solicite una retención de créditos por el importe de la transferencia en la aplicación presupuestaria que se minore, independiente de la vinculación jurídica de esta aplicación. Deberá adjuntarse con el RC en FIRMADOC, copia del documento de solicitud de la modificación. El sistema de aprobación de estas modificaciones de crédito será: 1.- DECRETO DE ALCALDÍA: a) Para transferencias entre aplicaciones presupuestarias que pertenezcan a capítulos del mismo programa.*

**Segundo.** - Visto lo dispuesto en el art. 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022 conforme al cual "Las modificaciones en el anexo de inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente - Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo.

Por todo ello, y considerados los argumentos anteriores y conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Aprobar la transferencia de crédito por importe de 17.900,00 euros procedente de la partida 07/1721/227.99 a la partida 07/1721/641.

**SEGUNDO.** - Modificar el anexo de Inversiones para el año 2022 del programa presupuestario 07/1721 Protección del Medio Ambiente, aprobando la apertura de un nuevo proyecto de inversión con código 2022.4.1721.1.1 "Actualización CADNA-A".

**TERCERO.** - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento y remitir copia de la misma a la Oficina Presupuestaria.

**La técnica de Administración General del Servicio de Medio Ambiente**

**Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*



**ASUNTO: DECRETO 3207, DE 18 ABRIL 2022, APROBACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA EL CÁLCULO DEL MPAE ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE VALLADOLID.**

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 4 de mayo de 2022**

**El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Valentín Merino Estrada  
(firmado electrónicamente)**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
VALENTIN  
MERINO ESTRADA  
Fecha Firma: 05/05/2022 09:19

Fecha Copia: 06/05/2022 12:17

Código seguro de verificación(CSV): e0076b9b70c176cf869455fb63aaca7acd5d7a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	1721	22799	22022003351	17.900,00	
<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.</b>					

Importe

DIECISIETE MIL NOVECIENTOS EUROS.

Importe EUROS

17.900,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

26

1721 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Texto libre

PARA INCORPORAR A LA PARTIDA 07.1721.641. SERVICIO MEDIO AMBIENTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220006769**

Operación

Fecha **11/04/2022**





## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

El crédito disponible en la partida 221.99 del Programa 01/9205 (Imprenta Municipal) es de 99.601,94 euros, con un porcentaje de realización presupuestaria del 14,15 %.

En la Unidad de Régimen Interior ha surgido la necesidad de afrontar los gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Ricardo Blázquez, realizado el pasado 7 de mayo, que superan el crédito disponible en la actualidad en la partida 01/9203/227.99.

Estando casi a mediados de la anualidad presupuestaria, y por lo que respecta al programa 01/9205 (Imprenta) pertenece al mismo Área de gasto que Régimen Interior, existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 221.99 para hacer frente a los gastos habituales de suministro de materiales para los trabajos de esa dependencia.

En consecuencia, y de acuerdo con lo fijado en la Base 12 del Presupuesto Municipal vigente, se solicita una transferencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se señalan para atender los gastos indicados así como otros que puedan surgir durante el resto del año. A cuyos efectos se acompaña el documento contable de retención de crédito:

- Partida que se aminora ..... 01/9205/221.99
- Importe ..... - 6.000,00 euros
  
- **Partida que se incrementa..... 01/9203/227.99**
- **Importe ..... + 6.000,00 euros**

Valladolid, a 16 de mayo de 2022

El gestor del Programa 01/9205,

Juan Pérez Concellón

La directora del Gabinete de  
Gobierno y Relaciones

Encarna Sandonis Rodríguez

Visto Bueno y conforme,  
El alcalde

Óscar Puente Santiago

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD – SECCIÓN DE CONTABILIDAD  
PRESUPUESTARIA**

## OTROS DATOS

Código para validación: **L5XLV-Q2GL3-PM3SH**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Pérez Concellón, Gestor Programa 9205 C.G. 07, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/05/2022 13:55
- 2.- Oscar Puente Santiago, ALCALDE PRESIDENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/05/2022 14:09
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/06/2022 12:26

## ESTADO

**FIRMADO**

02/06/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1077596; L5XLV-Q2GL3-PM3SH; 99FBA72B25FD2C0E347D88FF5AE4E87956D5C16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

 Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9205	22199	22022004096	6.000,00	
<b>Otros suministros.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL EUROS.</b>	<b>6.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	07	9205 IMPRENTA MUNICIPAL

Texto libre

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIA A RÉGIMEN INTERIOIR 01/9203/227.99**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220010205**

Operación

Fecha **24/05/2022**



**SRA. DIRECTORA DE  
LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA PROCEDER AL ABONO DE  
GRATIFICACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR D. IGNACIO CANO MAZÓN  
COMO INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID EN 2021.**

1º.- En fecha 21 de marzo de 2018 la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Valladolid acordó proponer como Interventor de la misma a D. Ignacio Cano Mazón. La toma de posesión en dicho cargo tuvo lugar el día 2 de abril de 2018. El nombramiento fue comunicado a la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, a los efectos de autorización de acumulación de funciones.

2º.- En ejecución del presupuesto 2021 de la Mancomunidad Tierras de Valladolid, en fecha 22 de diciembre de 2021 esta entidad ha realizado ingreso al Ayuntamiento de Valladolid, (Nº. operación contable 32021017105) en concepto de la gratificación prevista con ocasión de los servicios prestados como Interventor por D. Ignacio Cano Mazón. Por tratarse de un ingreso finalista, la cantidad deberá ser abonada al citado funcionario, practicándole las retenciones fiscales que procedan.

3º.- Se solicita la generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500,00 euros, del programa de Tesorería y Recaudación, para conceder una gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid durante el ejercicio 2021. La financiación procede del ingreso de la citada Mancomunidad realizado al efecto

Valladolid a 1 de junio de 2022

El Director del Área Salud Pública  
y Seguridad Ciudadana

Carlos Marcos Sánchez

VºBº

El Concejal Delegado de Salud Pública  
y Seguridad Ciudadana

Alberto Palomino Echegoyen

[dspsc@ava.es](mailto:dspsc@ava.es)

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 01/06/2022 09:00

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 02/06/2022 08:13

Fecha Copia: 02/06/2022 14:19

Código seguro de verificación(CSV): 4a7f4a016841353fed1c8d376073c9198197206f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

I

Clave operación **002**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DE  
OPERACIONES NO  
PRESUPUESTARIAS

**CARTA DE PAGO**

Naturaleza. Ingreso:  
Nº. Decreto :  
Fecha Ingreso: **22/12/2021**  
Ejercicio: **2021**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>30002</b>	<b>32021017105</b>	<b>6.500,00</b>	<b>5540</b>
<b>INGRESOS EN CTAS. OPERAT.PTES APLICACION</b>				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe <b>SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	Importe EUROS <b>6.500,00</b>
--	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **215** **BANCO SANTANDER, S.A.**

Datos del Interesado	
Código	Nombre o razón social
<b>P47000171</b>	<b>MANCOMUNIDAD MUPAL TIERRAS DE VALLADOLID</b>
Domicilio	
<b>PLAZA MAYOR 1</b>	
Población	
<b>VALLADOLID</b>	Cod. Postal
	47001

Texto libre

**PAGO FUNCIONES INTERVENCION MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID**

INTERVENTOR	TESORERO

Nº. Operación:	<b>320210020734</b>
Número de Ingreso:	<b>20210003592</b>
Nº. Rel. Cont:	/

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **22/12/2021**

I

Clave operación **002**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DE  
OPERACIONES NO  
PRESUPUETARIAS

**DOCUMENTO DE  
INGRESO**

Naturaleza. Ingreso:  
Nº. Decreto :  
Fecha Ingreso: **22/12/2021**  
Ejercicio: **2021**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	<b>30002</b>	<b>32021017105</b>	<b>6.500,00</b>	<b>5540</b>
<b>INGRESOS EN CTAS. OPERAT.PTES APLICACION</b>				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe <b>SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	Importe EUROS <b>6.500,00</b>
--	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **215** **BANCO SANTANDER, S.A.**

Datos del Interesado

Código	Nombre o razón social
<b>P47000171</b>	<b>MANCOMUNIDAD MUPAL TIERRAS DE VALLADOLID</b>
Domicilio	
<b>PLAZA MAYOR 1</b>	
Población	
<b>VALLADOLID</b>	

Texto libre

**PAGO FUNCIONES INTERVENCION MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID**

INTERVENTOR	TESORERO

Nº. Operación:	<b>320210020734</b>
Número de Ingreso:	<b>20210003592</b>
Nº. Rel. Cont:	/

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **22/12/2021**



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

El Servicio de Salud Pública necesita alquilar un módulo de vestuario para personal nuevo que se incorpora en el Centro Municipal de Protección animal y que hasta que se realicen las obras pertinentes no hay espacio suficiente para todos los trabajadores.

El presupuesto de 2022 del Servicio de Salud Pública de la partida 11/311.1/203 es insuficiente para asumir la adjudicación del contrato de arrendamiento de módulo aislado para vestuario con dos despachos más aseo para lo cual, se minorará la partida 221.02 de gas con una consignación inicial de 2.050 € y que no se utilizará.

De acuerdo al artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se solicita la transferencia de crédito de:

**BAJA**

<u>PARTIDA</u>	<u>CANTIDAD A DISMINUIR</u>
11/3111/221.02	2.050,00€

**ALTA**

<u>PARTIDA</u>	<u>CANTIDAD A AUMENTAR</u>
11/3111/203	2.050,00€

Valladolid, 24 de mayo de 2022

Firmado electrónicamente en Valladolid, por EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA, Miguel Ángel Sancho Cuesta con el Vº Bº DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Carlos Marcos Sánchez y el CONFORME DEL CONCEJAL DELEGADO EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, Alberto Palomino Echegoyen

**Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MIGUEL ANGEL  
SANCHO CUESTA

Fecha Firma: 25/05/2022 08:33

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 25/05/2022 10:03

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 25/05/2022 22:50

Fecha Copia: 26/05/2022 08:26

Código seguro de verificación(CSV): 9cb2c78df1fb69a0f8790c7363423ceba40c3f80

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **FGD1J-K1DXI-4MUVZ**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Miguel Sancho Cuesta, Gestor Programa 3111 C.G 18, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/05/2022 08:52
- 2.- Alberto Palomino Echegoyen, CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/05/2022 08:42
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/06/2022 12:26

## ESTADO

**FIRMADO**

02/06/2022 12:26

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

**2022**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>3111</b>	<b>22102</b>	<b>22022004100</b>	<b>2.050,00</b>	

**Gas.**

Importe

**DOS MIL CINCUENTA EUROS.**

Importe EUROS

**2.050,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

**18****3111 PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA**

Texto libre

**PARA TRANSFERIR DE LA PARTIDA 11/311.1/221.02 A LA PARTIDA 11/311.1/203**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220010214**

Operación

Fecha **25/05/2022**

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Medio Ambiente y desarrollo  
Sostenible  
Servicio de Parques y Jardines**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA  
PRESUPUETARIA****ASUNTO: SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE PARA PAGO DE FACTURA  
ATRASADA**

Le comunico que existe una factura de Iproges Consulting, S.L., pendiente de pago y que corresponde a la coordinación de seguridad y salud de la obra de ADECUACIÓN DE CASETA DE JARDINEROS DEL PARQUE DE LOS JERÓNIMOS que fue realizada en el año 2021, por lo que se solicita la incorporación de remanente según se indica:

<b>PROGRAMA 07/1711 (SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES)</b>				
<b>OBRA</b>	<b>APLICACIÓN Y PROYECTO</b>	<b>FASE</b>	<b>IMPORTE SOLICITUD DE REMANENTE (€)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Coordinación de seguridad y salud adecuación de caseta de jardineros del Parque de los Jerónimos	<b>632</b> 2021/2/1711/141	AD	45,38	La obra está finalizada y solo queda pendiente una factura por el importe que se solicita.

Valladolid, 1 de junio de 2022.

DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE PARQUES Y JARDINESÁngel M<sup>a</sup> Asensio PauneroLA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO  
AMBIENTE Y D. SOSTENIBLE

Teresa Redondo Arranz

LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

María Sánchez Esteban

P<sup>o</sup> Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid  
☎983-426216  
Fax: 983-426220

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANGEL MARIA  
ASENSIO PAUNERO

Fecha Firma: 01/06/2022 12:39

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 01/06/2022 13:07

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 01/06/2022 13:36

Fecha Copia: 03/06/2022 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 1ed9f847f332b3ab95744122f83a3536e60c75fd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**MODIFICACIÓN 1 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/1340 de 18 de febrero de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 4331 "Desarrollo empresarial".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 05/4331/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", figura un proyecto con código 2020/2/4331/4 "Equipamientos proyecto S2City- Equipos para proceso de información", con un importe inicial de 20.000 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa el importe de 4.819,67 €, a la aplicación presupuestaria 05/4331/625 "Inversión nueva en mobiliario". El proyecto que se modifica, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de las aplicaciones presupuestarias en el proyecto en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
05/4331/626	2020/2/4331/4	20.000,00	-4.819,67	15.180,33
05/4331/625	2020/2/4331/4	0,00	+4.819,67	4.819,67

Valladolid, 3 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 03/06/2022 12:18

Fecha Copia: 03/06/2022 12:20

Código seguro de verificación(CSV): be45a2227b187781c2383268ff2a929ee28cdf  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **EQZYK-2T9JX-6FEAC**  
Fecha de emisión: **18 de Febrero de 2022 a las 11:31:43**  
Página 1 de 2

## FIRMAS

1.- Jefe S. Ejecutiva Innovación, Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 16/02/2022 13:12  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 17/02/2022 17:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/02/2022 09:29  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 18/02/2022 09:39

## ESTADO

**FIRMADO**  
18/02/2022 09:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 1027811.EQZYK-2T9JX-6FEAC.EDA606B812D75A148D44909D0A9856813F3D9129) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

Secretaría Ejecutiva del Área



**ASUNTO.-** Modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto municipal del año 2022.

**Órgano Competente.-** Excmo. Sr. Alcalde

**Expte: SE-2-2022-PRE - MODIFICACIÓN ANEXO INVERSIONES**

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Vistas las actuaciones relativas al expediente SE-2-2022-PRE - MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES, tramitado para la modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto municipal del año 2022, el funcionario que suscribe formula propuesta de resolución del siguiente tenor literal,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de febrero de 2022, se aprobó definitivamente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Valladolid para 2022.

**Segundo.-** En el anexo de inversiones del citado Presupuesto constan, en lo que aquí interesa, en el Área Presupuestaria 05 Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, dentro del programa 4331, el proyecto 2020/2/4331/4 Inversiones en equipamiento para el proyecto S2CITY concepto 626, “Equipos para proceso de Información”, con un importe de 20.000,00 €.

**Tercero.-** La Agencia de Innovación manifiesta la necesidad de la puesta en marcha de una oficina de atención al ciudadano, situada en el Mercado del Val, para gestión de la Tarjeta de Servicios Municipales, directamente relacionada con el proyecto S2CITY. Para ello es necesario dotar de mobiliario al espacio, además de los equipos informáticos inicialmente presupuestados. La compra del mobiliario requiere un inversión de 4.819,67 €, y deberá ser imputada al concepto presupuestario 625 « Mobiliario».

Cuarto.- Este proyecto se encuentra a la espera de incorporación de remanentes procedentes de los importes que no fueron ejecutados 2021, remanentes que se incorporarán en la partida 626, por lo cual las previsiones de gasto en la parte de equipos informáticos van a poder ser atendidas sin necesidad de ampliar presupuesto.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases de Ejecución de presupuesto municipal, ejercicio 2022.

**Segundo.-** Procede la modificación del Anexo de inversiones del presupuesto municipal para 2022, al haberse producido variación en los conceptos de la inversión a realizar en el proyecto “Inversiones en equipamiento para el proyecto S2CITY”.

En consecuencia, en el anexo de inversiones debe figurar como partidas presupuestarias de citado proyecto:

Concepto 625 – Mobiliario 4.819,67 €

## OTROS DATOS

Código para validación: **EQZYK-2T9JX-6FEAC**Fecha de emisión: **18 de Febrero de 2022 a las 11:31:43**

Página 2 de 2

## FIRMAS

1.- Jefe S. Ejecutiva Innovación, Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 16/02/2022 13:12  
2.- Director/a DECRETOS\_Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 17/02/2022 17:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 18/02/2022 09:29  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 18/02/2022 09:39

## ESTADO

**FIRMADO**  
18/02/2022 09:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10271811.EQZYK-2T9JX-6FEAC.EDA606B812D75A148D4490B0A9856813F3D9129) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**

Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

Secretaría Ejecutiva del Área



Concepto 626 – Equipos para proceso de información 15.180,33 €

Esta modificación no conlleva incremento en la inversión destinada al proyecto 2020/2/4331/4 Inversiones en equipamiento para el proyecto S2CITY

Por todo ello, considerando los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos,

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:****PRIMERO.-** Modificar el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio 2022, aprobado junto con el presupuesto municipal para el citado ejercicio, en el siguiente sentido:

Área presupuestaria 05 Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Programa 4331, proyecto 2020/2/4331/4 Inversiones en equipamiento para el proyecto S2CITY:

- Concepto 625 Mobiliario 4.819,67 €
- Concepto 626 Equipos para proceso de Información . 15.180,33 €

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento y remitir copia de la misma a la Oficina Presupuestaria municipal.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA

VºBº DIRECTORA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN,  
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

**MODIFICACIÓN 2 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se han recibido en esta Oficina Presupuestaria copia de los decretos 2022/3499 de 26 de abril de 2022, y 2022/3066 de 8 de abril de 2022, relativos a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3341 "Coordinación de políticas culturales".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", figura un proyecto con código 2022/2/3341/1 "Equipamiento Centro Marcelina Poncela", con un importe inicial de 100.000 €.

Según los mencionados decretos, dicho proyecto traspasa el importe de 2.000 €, a un nuevo proyecto de inversión en la misma aplicación presupuestaria denominado "Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado franquismo". El proyecto que se minorará, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de la financiación y los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
09/3341/625	2022/2/3341/1	100.000,00	-2.000,00	98.000,00
09/3341/625	2022/2/3341/6	0,00	+2.000,00	2.000,00

Valladolid, 3 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 03/06/2022 12:18

Fecha Copia: 03/06/2022 12:21

Código seguro de verificación(CSV): 1bec6d01e4853f99f3ecf96793a12a122329dd4a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Expte Nº . sect. 24/2022

**ASUNTO:** Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2022

OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha 8 de abril de 2022, y nº de decreto 2022/3066, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la propuesta relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal

Visto el expediente número sect. 24/2022 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, y atendido que:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 3 de febrero de 2022.

**Segundo.-** En el Pleno municipal de fecha 5 de abril de 2022 se ha aprobado la moción del grupo municipal Socialista y Valladolid Toma La Palabra para la restitución pública del personal trabajador del Ayuntamiento represaliado durante el franquismo, con el acuerdo de ubicar en la Casa Consistorial una pieza artística expresamente elaborada para rendir homenaje.

**Tercero.-** Para hacer frente a la inversión en esa pieza artística es preciso modificar el Anexo de Inversiones aprobado para el Área de Cultura y Turismo para el año 2022, contando en el concepto 625 de un importe de 100.000 € para el Equipamiento de Marcelina Poncela, que no será necesario disponer del mismo hasta que se inicie el expediente de contratación del suministro.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2022, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2022, de forma que parte del crédito presupuestado en la aplicación 09/334.1/625 para el Proyecto 2022/4/334.1/1 de *Equipamiento Centro Marcelina Poncela*, se destine al proyecto de inversión: *Pieza artística homenaje a personal trabajador del Ayuntamiento represaliado durante el franquismo*, según el siguiente detalle:

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 11/04/2022 12:53

Fecha Copia: 11/04/2022 13:20

Código seguro de verificación(CSV): 73fd84bc5d7ef288b428159b734c763730fe8552  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Aplicación presupuestaria	Concepto	Código proyecto	Inicial	Modificaciones	Final
09/334.1/625	Equipamiento Centro Marcelina Poncela	2022/4/334.1/1	100.000	-2.000	98.000 €
09/334.1/625	Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado franquismo	Código nuevo a definir	0	+2.000	2.000 €

**SEGUNDO:** Dar cuenta en el próximo Pleno municipal de la aprobación de esta modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo.

*Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.*

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL VICESECRETARIO GRAL, P.D.  
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA,

*Carlos Pérez Vega*  
(Firmado digitalmente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 11/04/2022 12:53

Fecha Copia: 11/04/2022 13:20

Código seguro de verificación(CSV): 73fd84bc5d7ef288b428159b734c763730fe8552  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Expte Nº . sect. 24/2022

**ASUNTO:** Corrección de error del decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 de Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2022

OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha 26 de abril de 2022, y Nº de Decreto 2022/3499, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la propuesta relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal

“Visto el expediente número sect. 24/2022 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, y atendido que:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 3 de febrero de 2022.

**Segundo.-** En el Pleno municipal de fecha 5 de abril de 2022 se ha aprobado la moción del grupo municipal Socialista y Valladolid Toma La Palabra para la restitución pública del personal trabajador del Ayuntamiento represaliado durante el franquismo, con el acuerdo de ubicar en la Casa Consistorial una pieza artística expresamente elaborada para rendir homenaje.

**Tercero.-** Con el objeto de hacer frente a la inversión de la pieza artística, se realizó una modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del área de Cultura y turismo mediante decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022, reduciendo el crédito del proyecto de Equipamiento en el Centro de Marcelina Poncela del concepto 625 en 2.000 €, para dotar este nuevo proyecto de inversión, y por error se hizo constar como código del proyecto 2022/4/334.1/1, cuando el código correcto es: 2022/2/334.1/1.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2022, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno, por lo que esta corrección de error corresponde también al Alcalde.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 29/04/2022 14:10

Fecha Copia: 29/04/2022 14:29

Código seguro de verificación(CSV): 89b33bc85d7ba539d5dae6e7a1e371f9187ae66c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

**PRIMERO:** Corregir el error material existente en el apartado primero de la parte resolutoria del decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 de forma que quede según lo siguiente:

“Primero.- Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2022, de forma que parte del crédito presupuestado en la aplicación 09/334.1/625 para el Proyecto 2022/2/334.1/1 de *Equipamiento Centro Marcelina Poncela*, se destine al proyecto de inversión: *Pieza artística homenaje a personal trabajador del Ayuntamiento represaliado durante el franquismo*, cuyo recurso de financiación es otros créditos, según el siguiente detalle”:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Código proyecto	Inicial	Modificaciones	Final
09/334.1/625	Equipamiento Centro Marcelina Poncela	2022/2/334.1/1	100.000	-2.000	98.000 €
09/334.1/625	Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado franquismo	Código nuevo a definir	0	+2.000	2.000 €

**SEGUNDO:** Dar cuenta de esta corrección de error en el próximo Pleno municipal.

*Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.*

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL VICESECRETARIO GRAL, P.D.  
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA,

*Carlos Pérez Vega*  
(Firmado digitalmente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: [sect@ava.es](mailto:sect@ava.es)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 29/04/2022 14:10

Fecha Copia: 29/04/2022 14:29

Código seguro de verificación(CSV): 89b33bc85d7ba539d5dae6e7a1e371f9187ae66c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## OTROS DATOS

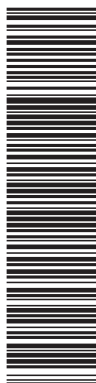
Código para validación: **UN4SJ-59U8U-13U38**Fecha de emisión: **21 de Abril de 2022 a las 12:13:13**

Página 1 de 2

## FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo (Decretos) del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 08/04/2022 08:48
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 08/04/2022 13:08
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 08/04/2022 13:58
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 08/04/2022 14:36

## ESTADO

**FIRMADO**  
08/04/2022 14:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10F53440 UN4SJ-59U8U-13U38 02B23D2D2F16FF9E59D359A9B9C9F3264308FDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Cultura y Turismo

**Área:** Cultura y Turismo  
**Departamento:** Secretaría  
Ejecutiva del Área de Turismo  
y Cultura  
**Nº de expediente:** sect.  
24/2022

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2022

“Visto el expediente número sect. 24/2022 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, **y atendido que:**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 3 de febrero de 2022.

**Segundo.-** En el Pleno municipal de fecha 5 de abril de 2022 se ha aprobado la moción del grupo municipal Socialista y Valladolid Toma La Palabra para la restitución pública del personal trabajador del Ayuntamiento represaliado durante el franquismo, con el acuerdo de ubicar en la Casa Consistorial una pieza artística expresamente elaborada para rendir homenaje.

**Tercero.-** Para hacer frente a la inversión en esa pieza artística es preciso modificar el Anexo de Inversiones aprobado para el Área de Cultura y Turismo para el año 2022, contando en el concepto 625 de un importe de 100.000 € para el Equipamiento de Marcelina Poncela, que no será necesario disponer del mismo hasta que se inicie el expediente de contratación del suministro.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2022, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2022, de forma que parte del crédito presupuestado en la aplicación

## OTROS DATOS

Código para validación: **UN4SJ-59U8U-13U38**Fecha de emisión: **21 de Abril de 2022 a las 12:13:13**Página **2** de **2**

## FIRMAS

1.- Jefe/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo (Decretos) del Ayuntamiento de Valladolid.  
PROPONENTE 08/04/2022 08:48  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 08/04/2022 13:08  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 08/04/2022 13:58  
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 08/04/2022 14:36

## ESTADO

**FIRMADO**  
08/04/2022 14:36Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10F53440 UN4SJ-59U8U-13U38 92B23D2D2F16FF959D359A9BB9CF9264308FDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Cultura y Turismo

09/334.1/625 para el Proyecto 2022/4/334.1/1 de *Equipamiento Centro Marcelina Poncela*, se destine al proyecto de inversión: *Pieza artística homenaje a personal trabajador del Ayuntamiento represaliado durante el franquismo*, según el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Concepto	C ó d i g o proyecto	Inicial	Modificaciones	Final
09/334.1/625	Equipamiento Centro Marcelina Poncela	2022/4/334.1/1	100.000	-2.000	98.000 €
09/334.1/625	Pieza artística homenaje a personal trabajador represaliado franquismo	Código nuevo a definir	0	+2.000	2.000 €

**SEGUNDO:** Dar cuenta en el próximo Pleno municipal de la aprobación de esta modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo.

**EL JEFE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL AREA DE CULTURA Y TURISMO**

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, **RESUELVO** en sus propios términos.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

**MODIFICACIÓN 3 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/3898 de 9 de mayo de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1651 "Alumbrado público".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 08/1651/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", figura un proyecto con código 2020/2/1651/1 "Contrato de conservación, reparación y reforma del alumbrado público", con un importe inicial de 1.881.390 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa el importe de 14.350 €, al proyecto de inversión 2022/2/1651P/1 "Contrato de conservación, reparación y reforma del alumbrado público", en la misma aplicación presupuestaria, ascendiendo a un total de 116.000 €. Así mismo, dicho proyecto traspasa también el importe de 67.837,67 €, al proyecto de inversión 2021/2/1651/2 "Sustitución de luminarias a LED en la Avenida de Salamanca", en la misma aplicación presupuestaria, ascendiendo a un total de 234.886,61 €.

. El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado parcialmente con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones, en un importe de 1.700.000 €.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de la financiación y los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
08/1651/619	2020/2/1651/1	1.700.000,00	-82.187,67	1.617.812,14
08/1651/619	2022/2/1651P/1	101.650,00	+14.350,00	116.000,00
08/1651/619	2021/2/1651/2	0,00	+67.837,67	67.837,67

Valladolid, 6 de junio de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Oscar Rabanillo Herrero**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 06/06/2022 08:55

Fecha Copia: 06/06/2022 08:56

Código seguro de verificación(CSV): 4fd1af26408a4ee8f61746a537f0c63e77fdad2d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Servicio de Espacio Público e Infraestructuras  
Código 235



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### ASUNTO: **Modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal de 2022.**

Visto el expediente C5/2022 incoado de oficio en este servicio relativo a la modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal de 2022 con respecto a los proyectos de inversión de la partida 619 del programa 1651 «Alumbrado público», y atendido que:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El 3 de febrero de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid* el anuncio mediante el que se hizo público el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

2.º Iniciada la ejecución de éste, se ha constatado la existencia en el anexo de inversiones, en la parte correspondiente a la aplicación 619 del programa 1651 «Alumbrado público», la existencia de dos errores de cantidades en los proyectos de inversión 2020/2/1651/1 «Inversión de reposición del alumbrado público», para el que se presupuesta una cantidad de 1.881.390,00 €, cuando lo aprobado y comprometido es una cantidad de 1.786.694,8 €; y en el proyecto de inversión 2022/2/1651P/1 «Contrato de conservación, reparación y reforma del alumbrado público», para el que se presupuesta una cantidad de 101.650,00 €, cuando la suma de los importes de los presupuestos participativos de 2021 que se adjudicaron a ejecución mediante este contrato asciende a la cantidad de 106.450,00 €, y el importe de lo contratado asciende a la cantidad de 116.000,00 €. Es difícil discernir si el origen de estos errores es meramente material, en cualquier caso, una vez contabilizadas las cantidades incorrectas no es posible su simple corrección, pues ello descuadraría el presupuesto.

3.º Mediante expediente de modificación de créditos número 1, aprobado por decreto de alcaldía n.º 1678/2022, de 25 de febrero, se incorporaron remanentes a diversos proyectos de inversión de esta partida.

4.º Por otra parte, durante la preparación del contrato correspondiente al proyecto de inversión denominado 2021/2/1651/2 «Sustitución de luminarias a LED en la avenida de Salamanca» se ha detectado que los remanentes incorporados, un total de 167.048,94 €, resultan insuficientes para su ejecución, por haberse adoptado la decisión de extender las mejoras a toda la longitud de las avenidas de Salamanca y Burgos entre el límite del término municipal con el de Arroyo de la Encomienda y la antigua fábrica de Bombones Uña, la totalidad de los tramos reformados entre los años 2005 y 2010.

## Ayuntamiento de Valladolid



Área de Movilidad y Espacio Urbano  
Servicio de Espacio Público e Infraestructuras  
Código 235

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es de aplicación el texto refundido de la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos*; así como las bases de ejecución del *Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022*.

**SEGUNDO.-** El órgano competente para dictar la presente resolución de modificación del anexo de inversiones es el Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 7 de las bases de ejecución del *Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022*.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Modificar el anexo de inversiones del *Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022*, minorando el importe del proyecto de inversión de código 2020/2/1651/1; e incrementando el importe de los proyectos de inversión de códigos 2022/2/1651P/1 y 2021/2/1651/2, conforme al estado numérico que a continuación se detalla:

Código	Denominación	Importe vigente	Nuevo importe	Incremento / decremento
<b>Programa 1651 «Alumbrado público», partida 08/165.1/619</b>				
2020/2/1651/1	Inversión de reposición del alumbrado público	1.881.390,00 €	1.799.202,33 €	-82.187,67 €
2022/2/1651P/1	Contrato de conservación, reparación y reforma del alumbrado público	101.650,00 €	116.000,00 €	+14.350,00 €
2021/2/1651/2	Sustitución de luminarias a LED en la avenida de Salamanca	167.048,94 €	234.886,61 €	+67.837,67 €
<b>SUMA</b>		<b>2.150.088,94 €</b>	<b>2.150.088,94 €</b>	<b>-</b>

**SEGUNDO.-** Remitir la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS  
GESTOR DEL PROGRAMA ECONÓMICO 1651

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, **RESUELVO** en sus propios términos.

## OTROS DATOS

Código para validación: **LFXRL-S4INY-VQSE0**

Página 3 de 3

## FIRMAS

- 1.- Director/a del Servicio de Espacio Público e Infraestructura del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE  
06/05/2022 13:55
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Movilidad y Espacio Urbano del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 06/05/2022  
14:26
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/05/2022 11:28
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 09/05/2022 08:38

## ESTADO

**FIRMADO**  
09/05/2022 08:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1068763 LFXRL-S4INY-VQSE0 F:1863FEB982E2EDDDE3C56EB163AB7988CE37A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

C:\(=) Salida\ANA\2022-05-06 Propuesta anexo inversiones 1651 (editable).docx (amoses: 06/05/2022 13:50:00)

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda  
Servicio de Espacio Público e Infraestructuras  
Código 235



*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes  
indicados en la parte superior de este documento.*

**MODIFICACIÓN 4 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/3869 de 6 de mayo de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 3341 "Coordinación de políticas culturales".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 09/3341/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", figura un proyecto con código 2022/2/3341/2 "Proyecto Valladolid Origen. - Adecuación del espacio del restaurante del Patio Herreriano para proyecto de repercusión cultural y turística Valladolid Origen", con un importe inicial de 100.000 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa el importe de 3.568 €, al proyecto 2021/2/3341/8 "Redacción Proyecto espacio antiguo C.P. Rosa Chacel como centro de ensayos musicales", y el importe de 1.975 €, a un nuevo proyecto de inversión denominado "Rehabilitación nave LAVA 3ª fase", ambos en la misma aplicación presupuestaria. El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de la financiación y los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
09/3341/632	2022/2/3341/2	100.000,00	-5.543,00	94.457,00
09/3341/632	2021/2/3341/8	0,00	+3.568,00	3.568,00
09/3341/632	2022/2/3341/7	0,00	+1.975,00	1.975,00

Valladolid, 3 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 03/06/2022 12:18

Fecha Copia: 03/06/2022 12:22

Código seguro de verificación(CSV): 945cbd863dfbd82a6c929a89f97478825cfe0c3d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Expte Nº . sect. 24/2022

**ASUNTO:** Segunda Modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo para el Presupuesto de 2022

OFICINA PRESUPUESTARIA

Con fecha 6 de mayo de 2022 y nº de decreto 2022/3869, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la propuesta relativa al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor literal

Visto el expediente número SECT 2022/24 relativo a la aprobación de la modificación del Anexo de Inversiones, y atendido que:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2022, aprobación que fue publicada en el BOP de fecha 3 de febrero de 2022.

**Segundo.-** Por decreto número 3066 de fecha 8 de abril de 2022 se aprobó una primera modificación del Anexo de Inversiones, para recoger una nueva inversión como consecuencia de la aprobación de una moción en el Pleno municipal de fecha 5 de abril de 2022.

**Tercero.-** Es preciso realizar una nueva modificación presupuestaria para atender dos proyectos de inversión: ampliación del importe de la redacción de proyecto de adecuación del colegio público Rosa Chacel como centro de ensayos musicales, y la realización del certificado energético del edificio existente del LAVA 3ª fase para la presentación de subvención en la convocatoria de ayudas del Programa de Impulso a la Rehabilitación de edificios públicos (PIREP).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las de ejecución del Presupuesto para 2022, las modificaciones del Anexo de Inversiones se aprobarán por el Alcalde y se dará cuenta al Pleno.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar la segunda modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Área de Cultura y Turismo de 2022, de forma que parte del crédito presupuestado en la aplicación 09/334.1/632 para el Proyecto 2022/2/334.1/2 de Proyecto Valladolid Origen- Adecuación del espacio del Restaurante Patio Herreriano-, se destine a los proyectos descritos en el apartado tercero de los antecedentes de hecho, según el siguiente detalle:

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 10/05/2022 07:36

Fecha Copia: 10/05/2022 11:47

Código seguro de verificación(CSV): f45e4fb35749e356f4795d2d32ffd966aff93412  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>





Aplicación presupuestaria	Concepto	Código proyecto	Inicial	Modificaciones	Final
09/334.1/632	Proyecto Valladolid Origen-Adecuación del espacio del Restaurante Patio Herreriano	2022/2/334.1/2	100.000	-5.543	94.457 €
09/334.1/632	Redacción Proyecto espacio antiguo C.P. Rosa Chacel como centro de ensayos musicales	2021/2/334.1/8	9.500	+3.568	13.068 €
09/334.1/632	Rehabilitación nave LAVA 3ª fase	A definir	0	1.975	1.975 €

**SEGUNDO:** Dar cuenta en el próximo Pleno municipal de la aprobación de esta segunda modificación del Anexo de Inversiones del Área de Cultura y Turismo.

*Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.*

Valladolid, a la fecha de la firma  
EL VICESECRETARIO GRAL, P.D.  
EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA,

*Carlos Pérez Vega*  
(Firmado digitalmente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno: 983 42 60 87  
E-mail: sect@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
PÉREZ VEGA  
Fecha Firma: 10/05/2022 07:36

Fecha Copia: 10/05/2022 11:47

Código seguro de verificación(CSV): f45e4fb35749e356f4795d2d32ffd966aff93412  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**MODIFICACIÓN 5 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/4329 de 23 de mayo de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 9241 "Participación ciudadana".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 03/9241/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", figura un proyecto con código 2022/2/9241/2 "Contrato centralizado de mantenimiento", con un importe inicial de 335.120 €.

Según el mencionado decreto, dicho proyecto traspasa el importe de 103.000 €, a un nuevo proyecto de inversión denominado "Reforma aseos CC Zona Sur", en la misma aplicación presupuestaria. El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado en el presupuesto inicial para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de la financiación y los proyectos en el siguiente sentido:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
03/9241/632	2022/2/9241/2	335.120,00	-103.000,00	232.120,00
03/9241/632	2022/2/9241/4	0,00	+103.000,00	103.000,00

Valladolid, 3 de junio de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 03/06/2022 12:18

Fecha Copia: 03/06/2022 12:22

Código seguro de verificación(CSV): d261ca34aa5e8c425972f25ddb6d55f790fec6d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **M7JEQ-PTM8Y-3TOT7**Fecha de emisión: **23 de Mayo de 2022 a las 13:38:28**

Página 1 de 2

## FIRMAS

1.- Director/a del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE  
23/05/2022 09:33  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO  
23/05/2022 11:41  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/05/2022 12:07  
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 23/05/2022 12:19

## ESTADO

**FIRMADO**  
23/05/2022 12:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 10756936; M7JEQ-PTM8Y-3TOT7; 6FFBF7CA8B04DFCC4D76378AD77B479893132B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Participación Ciudadana y Deportes

**Área:** Participación Ciudadana y Deportes  
**Departamento:** Participación Ciudadana  
**Expediente:** SPC 56-2022

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2022.

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

En memoria explicativa emitida por el Servicio de Participación Ciudadana se justifica la necesidad de contratar la renovación y mejora de los aseos del centro cívico Zona Sur, lo que requiere dar de alta un nuevo proyecto en el anexo de inversiones del programa presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2022.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

El Pliego de Prescripciones Técnicas aconseja crear el proyecto 2022/2/9241/4/1 "Reforma aseos CC Zona Sur" en la aplicación 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones" por una cuantía total de 103.000 euros para su correcta ejecución.

Existe crédito disponible en el proyecto 2022/2/9241/2/1, denominado "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios", de la aplicación presupuestaria 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones", cuyo recurso de financiación son "otros créditos", y se considera que el traspaso de 103.000 euros al proyecto que se relaciona y con el código que se indica, no causa detrimento a su ejecución.

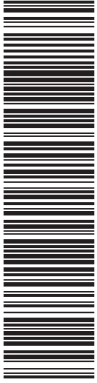
#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 7 "Proyectos de inversión" de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, establece que: *"Las modificaciones en el anexo de inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente, remitiendo a la Oficina Presupuestaria copia de dicho acuerdo"*.

OTROS DATOS  
Código para validación: **M7JEQ-PTM8Y-3TOT7**  
Fecha de emisión: **23 de Mayo de 2022 a las 13:38:28**  
Página 2 de 2

FIRMAS  
1.- Director/a del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE  
23/05/2022 09:33  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO  
23/05/2022 11:41  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/05/2022 12:07  
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 23/05/2022 12:19

ESTADO  
**FIRMADO**  
23/05/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 1076936 M7JEQ-PTM8Y-3TOT7 6FFBF7CA48B04DFEC4D76379AD77B479898132B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Participación Ciudadana y Deportes

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**Primero:** Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 03.9241 del Presupuesto Municipal de 2022.

**Segundo:** Dar de alta en la aplicación 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones" el proyecto 2022/2/9241/4/1 "Reforma aseos CC Zona Sur" con un importe de 103.000 €, minorando en la misma cantidad el proyecto 2022/2/9241/2/1 "Contrato centralizado de mantenimiento de edificios" de la aplicación presupuestaria 03.9241.632 "Edificios y otras construcciones", cuyo recurso de financiación son "otros créditos", según la siguiente tabla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE A MODIFICAR EN EL PROYECTO
03.9241.632	2022/2/9241/2/1	Contrato centralizado de mantenimiento de edificios	- 103.000 €
03.9241.632	2022/2/9241/4/1	Reforma aseos CC Zona Sur	103.000 €
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

**Tercero:** dar cuenta al Pleno de la siguiente resolución.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*



**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 07.

Valladolid, 7 de junio de 2022

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Pedro Herrero García**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 07/06/2022 13:35

Fecha Copia: 07/06/2022 13:44

Código seguro de verificación(CSV): c952b5b72caafdf1d13c927e72f8451929ba1f4d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 07 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 7 de junio de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 08/06/2022 09:21

Fecha Copia: 08/06/2022 09:31

Código seguro de verificación(CSV): 427e39aef1d361a9a5df65322695800c21bf5eaa  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2022/07** Fecha: **02/06/2022** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 7 (DECRETO)**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	6.500,00	
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	44.050,00	25.950,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	17.945,38	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>68.495,38</b>	<b>25.950,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	42.500,00	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	45,38	
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>42.545,38</b>	

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **2022/07** Fecha: **02/06/2022** Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 7 (DECRETO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<b>1) Nuevas Previsiones de Ingresos.</b>	<b>42.500,00</b>
<b>4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)</b>	<b>45,38</b>

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 42.545,38**

Total bajas por anulación



**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2022/07** Fecha: **02/06/2022** Grupo Apunte  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 7 (DECRETO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	45,38
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	42.500,00
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	25.950,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-25.950,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>42.545,38</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	42.545,38
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>42.545,38</b>

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/07 Fecha: 02/06/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9203 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.000,00	Gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto a D. Ricardo Blázquez
G	07 1721 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2022 4 1721 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			17.900,00	Actualización del software CADNA-A, para realizar el mapa estratégico de ruido
G	11 3111 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.050,00	Alquiler de un módulo de vestuario para personal nuevo
G	01 9205 22199 Otros suministros.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.000,00	Financiación transferencia de crédito
G	07 1721 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-17.900,00	Financiación transferencia de crédito
G	11 3111 22102 Gas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.050,00	Financiación transferencia de crédito
G	07 1711 632 Edificios y otras construcciones.	2021 2 1711 14		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		45,38	Coordinación de seguridad y salud de la obra de Adecuación de caseta de jardineros del pparque de los Jerónimos
G	04 9341 151 Gratificaciones.	2022 3 9341 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		6.500,00	Gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid
G	10 2316 22616 Plan Municipal de Convivencia	2022 3 2316 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		9.300,00	Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia
Suma y sigue:							15.845,38	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2022/07** Fecha: **02/06/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	10 2316 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2022 3 2316 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		26.700,00	Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia
I	45006 Junta Cyl: Apoyo a inmigrantes	2022 3 2316 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		36.000,00		Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia
I	46301 APORTACION FUNCIONES INTERVENTOR MANCOMUNIDAD	2022 3 9341 1	P4700017I	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.500,00		Gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid
I	87010 Para gastos con financiación afectada. Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		45,38		Incorporación de remanentes con financiación afectada.
Suma Total .....						42.545,38	42.545,38	

<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>
--

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2021.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
07/1711/632		1.424,14	1.424,14		45,38
<b>TOTALES</b>		1.424,14	1.424,14		45,38

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a seis de Junio de dos mil veintidos .



**Área:** Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2022/07

**BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCION PREVIO INFORME INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/07. Modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/07 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 8 de junio de 2022, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Intervención Social, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2316/22616 "Gastos diversos" del programa de Mediación comunitaria, por importe de 9.300 €, y en la aplicación presupuestaria 10/2316/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, por importe de 26.700 €, para el Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia. Esta generación de crédito se financia con una subvención de la Junta de Castilla y León.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Medio Ambiente, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 07/1721/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 17.900 €, del programa de Protección del medio ambiente, a la aplicación 07/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por dicho importe y del citado programa, para la actualización del software CADNA-A, para realizar el mapa estratégico de ruido.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Gabinete de Gobierno y Relaciones, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros", por importe de 6.000 €, del programa de Imprenta municipal, a la aplicación 01/9203/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por dicho importe y del programa de Unidad de régimen interior, por gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Ricardo Blázquez.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



“Gratificaciones” del programa de Tesorería y recaudación, por importe de 6.500 €, para la gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad municipal Tierras de Valladolid.

**Quinto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Salud Pública, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/3111/22102 “Gas”, por importe de 2.050 €, del programa de Protección de la salubridad pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por dicho importe y del citado programa, para el alquiler de un módulo de vestuario para personal nuevo.

**Sexto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Parques y Jardines, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2021, en la aplicación presupuestaria 07/1711/632 “Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 45,38 €, del programa de Parques y jardines, por la coordinación de seguridad y salud de la obra de adecuación de caseta de jardineros del parque de los Jerónimos. Esta incorporación de remanentes se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada procedente de la liquidación del ejercicio 2021.

**Séptimo.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 4.819,67 €.

**Octavo.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 2.000 €.

**Noveno.** - Con fecha 6 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.187,67 €.

**Décimo.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.543 €.

**Décimo primero.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 103.000 €.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Segundo.** - Los artículos 40, 41 y 43 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - Los artículos 12 a 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179, 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40, 43 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 a 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes por importe de CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (45,38 €), por transferencias de crédito por importe de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (25.950,00 €), y por generación de crédito por importe de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (42.500,00 €), con el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO
10/2316/22616		9.300,00		
10/2316/22799		26.700,00		
07/1721/641			17.900,00	
07/1721/22799				17.900,00
01/9203/22799			6.000,00	
01/9205/22199				6.000,00
04/9341/151		6.500,00		
11/3111/203			2.050,00	
11/3111/22102				2.050,00
07/1711/632	45,38			
<b>TOTALES</b>	<b>45,38</b>	<b>42.500,00</b>	<b>25.950,00</b>	<b>25.950,00</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/06/2022 09:49

Fecha Copia: 08/06/2022 10:07

Código seguro de verificación(CSV): a8eb350391413f5b2922408175e383edd3bbaa92  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUBCONCEPTO	SUBVENCIÓN JUNTA CYL	TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA
45006	36.000,00		
46301		6.500,00	
87010			45,38
<b>TOTAL</b>	<b>36.000,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>45,38</b>

**Segundo.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 4.819,67 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
05/4331/626	2020/2/4331/4	20.000,00	-4.819,67	15.180,33
05/4331/625	2020/2/4331/4	0,00	+4.819,67	4.819,67

**Tercero.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 2.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
09/3341/625	2022/2/3341/1	100.000,00	-2.000,00	98.000,00
09/3341/625	2022/2/3341/6	0,00	+2.000,00	2.000,00

**Cuarto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.187,67 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
08/1651/619	2020/2/1651/1	1.700.000,00	-82.187,67	1.617.812,14
08/1651/619	2022/2/1651P/1	101.650,00	+14.350,00	116.000,00
08/1651/619	2021/2/1651/2	0,00	+67.837,67	67.837,67

**Quinto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.543 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
09/3341/632	2022/2/3341/2	100.000,00	-5.543,00	94.457,00
09/3341/632	2021/2/3341/8	0,00	+3.568,00	3.568,00
09/3341/632	2022/2/3341/7	0,00	+1.975,00	1.975,00





**Sexto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 103.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
03/9241/632	2022/2/9241/2	335.120,00	-103.000,00	232.120,00
03/9241/632	2022/2/9241/4	0,00	+103.000,00	103.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 08/06/2022 09:49

Fecha Copia: 08/06/2022 10:07

Código seguro de verificación(CSV): a8eb350391413f5b2922408175e383edd3bbaa92  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 7 EJERCICIO 2022. EXPTE. OP 2022/07	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AK3NW-65YT9-W8VPS</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 9:00:00</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2022 08:08 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2022 08:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 08:37



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

**ASUNTO:** Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/07 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2022.

**Órgano competente:** ALCALDE

**INFORME DE INTERVENCIÓN IG /**

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

**ANTECEDENTES:**

Por la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

**PRIMERO.** - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

**SEGUNDO.** - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Incorporación de remanentes	45,38 €
Generación de créditos	42.500,00 €
Transferencias de créditos	25.950,00 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 7 EJERCICIO 2022. EXPTE. OP 2022/07	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>AK3NW-65YT9-W8VPS</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 9:00:00</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2022 08:08 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2022 08:37  ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 08:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1088069-AK3NW-65YT9-W8VPS-DAC4B66C32436-10B2F76A22096F3115A1F1E132C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales	45,38
Nuevos o mayores ingresos	42.500,00
Minoraciones de créditos por transferencia	25.950,00

**TERCERO.** - La situación del remanente de tesorería para gastos generales tras esta modificación presupuestaria es la siguiente:

Remanente para gastos con financiación afectada	9.262.774,19
Remanente para gastos generales	22.347.626,91
<b>TOTAL</b>	<b>31.610.401,10</b>

**CUARTO.** - Las transferencias de créditos se realizan entre partidas de la misma área de gasto y con distinta vinculación jurídica y se respetan las limitaciones establecidas en el artículo 180 de TRLRHL.

Se aportan los certificados de existencia de consignación presupuestaria de las partidas que se minoran.

**QUINTO.** - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Alcalde en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Con cuanto antecede, queda emitido el preceptivo informe.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN  
Amador Martín alonso

CONFORME  
EL INTERVENTOR  
Rafael Salgado Gimeno

## OTROS DATOS

Código para validación: X1BTT-Y30TJ-XA115

Fecha de emisión: 10 de Junio de 2022 a las 13:30:15

Página 1 de 5

## FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/06/2022 10:10
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Planificación y Recursos \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 10/06/2022 09:06
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 10/06/2022 10:45
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 10/06/2022 13:22

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/06/2022 13:22

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1088320.X1BTT-Y30TJ-XA115.B839E18657E8AD7A7901F2347BE498B31EF05DA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria**Área:** Planificación y Recursos**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2022/07**PROPUESTA DE RESOLUCION**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/07. Modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/07 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 8 de junio de 2022, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Intervención Social, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2316/22616 "Gastos diversos" del programa de Mediación comunitaria, por importe de 9.300 €, y en la aplicación presupuestaria 10/2316/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, por importe de 26.700 €, para el Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia. Esta generación de crédito se financia con una subvención de la Junta de Castilla y León.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Medio Ambiente, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 07/1721/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 17.900 €, del programa de Protección del medio ambiente, a la aplicación 07/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por dicho importe y del citado programa, para la actualización del software CADNA-A, para realizar el mapa estratégico de ruido.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Gabinete de Gobierno y Relaciones, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros", por importe de 6.000 €, del programa de Imprenta municipal, a la aplicación 01/9203/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por dicho importe y del programa de Unidad de régimen interior, por gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Ricardo Blázquez.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151

## OTROS DATOS

Código para validación: X1BTT-Y30TJ-XA115

Fecha de emisión: 10 de Junio de 2022 a las 13:30:15

Página 2 de 5

## FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/06/2022 10:10
- 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Planificación y Recursos \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 10/06/2022 09:06
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 10/06/2022 10:45
- 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 10/06/2022 13:22

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/06/2022 13:22



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1088320, X1BTT-Y30TJ-XA115, B839E18657E8AD7A7901F2347BE495B31EF05DA8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



“Gratificaciones” del programa de Tesorería y recaudación, por importe de 6.500 €, para la gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad municipal Tierras de Valladolid.

**Quinto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Salud Pública, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/3111/22102 “Gas”, por importe de 2.050 €, del programa de Protección de la salubridad pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por dicho importe y del citado programa, para el alquiler de un módulo de vestuario para personal nuevo.

**Sexto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Parques y Jardines, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2021, en la aplicación presupuestaria 07/1711/632 “Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 45,38 €, del programa de Parques y jardines, por la coordinación de seguridad y salud de la obra de adecuación de caseta de jardineros del parque de los Jerónimos. Esta incorporación de remanentes se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada procedente de la liquidación del ejercicio 2021.

**Séptimo.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 4.819,67 €.

**Octavo.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 2.000 €.

**Noveno.** - Con fecha 6 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.187,67 €.

**Décimo.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.543 €.

**Décimo primero.** - Con fecha 3 de junio se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 103.000 €.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

## OTROS DATOS

Código para validación: **X1BTT-Y30TJ-XA115**  
 Fecha de emisión: **10 de Junio de 2022 a las 13:30:15**  
 Página 3 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/06/2022 10:10  
 2.- Director/a \_DECRETOS\_Área de Planificación y Recursos \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 10/06/2022 09:06  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 10/06/2022 10:45  
 4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 10/06/2022 13:22

## ESTADO

**FIRMADO**  
 10/06/2022 13:22



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1088320\_X1BTT-Y30TJ-XA115\_B839E18667E9A07A7901F2347BE495B31EF05DA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
 Oficina Presupuestaria



**Segundo.** - Los artículos 40, 41 y 43 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12 a 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179, 181 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40, 43 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 a 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 9 de junio de 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes por importe de CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (45,38 €), por transferencias de crédito por importe de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (25.950,00 €), y por generación de crédito por importe de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (42.500,00 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	GENERACIÓN DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO
10/2316/22616		9.300,00		
10/2316/22799		26.700,00		
07/1721/641			17.900,00	
07/1721/22799				17.900,00
01/9203/22799			6.000,00	
01/9205/22199				6.000,00
04/9341/151		6.500,00		
11/3111/203			2.050,00	
11/3111/22102				2.050,00
07/1711/632	45,38			
<b>TOTALES</b>	<b>45,38</b>	<b>42.500,00</b>	<b>25.950,00</b>	<b>25.950,00</b>

OTROS DATOS  
Código para validación: **X1BTT-Y30TJ-XA115**  
Fecha de emisión: **10 de Junio de 2022 a las 13:30:15**  
Página 4 de 5

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/06/2022 10:10  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Planificación y Recursos \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 10/06/2022 09:06  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 10/06/2022 10:45  
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 10/06/2022 13:22

ESTADO  
**FIRMADO**  
10/06/2022 13:22



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1088320\_X1BTT-Y30TJ-XA115\_B832E18657E9AD7A7901F2347BE495B31EF05DA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	SUBVENCIÓN JUNTA CYL	TRANSFERENCIA MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA
45006	36.000,00		
46301		6.500,00	
87010			45,38
<b>TOTAL</b>	<b>36.000,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>45,38</b>

**Segundo.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 4.819,67 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
05/4331/626	2020/2/4331/4	20.000,00	-4.819,67	15.180,33
05/4331/625	2020/2/4331/4	0,00	+4.819,67	4.819,67

**Tercero.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 2.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
09/3341/625	2022/2/3341/1	100.000,00	-2.000,00	98.000,00
09/3341/625	2022/2/3341/6	0,00	+2.000,00	2.000,00

**Cuarto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 82.187,67 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
08/1651/619	2020/2/1651/1	1.700.000,00	-82.187,67	1.617.812,14
08/1651/619	2022/2/1651P/1	101.650,00	+14.350,00	116.000,00
08/1651/619	2021/2/1651/2	0,00	+67.837,67	67.837,67

**Quinto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 5.543 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
09/3341/632	2022/2/3341/2	100.000,00	-5.543,00	94.457,00
09/3341/632	2021/2/3341/8	0,00	+3.568,00	3.568,00
09/3341/632	2022/2/3341/7	0,00	+1.975,00	1.975,00

OTROS DATOS  
Código para validación: **X1BTT-Y30TJ-XA115**  
Fecha de emisión: **10 de Junio de 2022 a las 13:30:15**  
Página 5 de 5

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/06/2022 10:10  
2.- Director/a \_DECRETOS\_Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 10/06/2022 09:06  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 10/06/2022 10:45  
4.- Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 10/06/2022 13:22

ESTADO  
**FIRMADO**  
10/06/2022 13:22



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Sexto.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 103.000 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
03/9241/632	2022/2/9241/2	335.120,00	-103.000,00	232.120,00
03/9241/632	2022/2/9241/4	0,00	+103.000,00	103.000,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento



## **Modificación Presupuestaria 1. Expediente 7**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** lunes, 13 de junio de 2022 9:06

**Para:** Felix Moro Gonzalo; Angelberto Gonzalez Escudero

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2316/22616 "Gastos diversos" del programa de Mediación comunitaria, por importe de 9.300 €, y en la aplicación presupuestaria 10/2316/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del citado programa, por importe de 26.700 €, para el Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural-Valladolid Ciudad de Convivencia. Esta generación de crédito se financia con una subvención de la Junta de Castilla y León.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## **Modificación Presupuestaria 2. Expediente 7**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** lunes, 13 de junio de 2022 9:07

**Para:** Teresa Redondo Arranz; Andres Herguedas Garcia

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 07/1721/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 17.900 €, del programa de Protección del medio ambiente, a la aplicación 07/1721/641 "Gastos en aplicaciones informáticas", por dicho importe y del citado programa, para la actualización del software CADNA-A, para realizar el mapa estratégico de ruido.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## **Modificación Presupuestaria 3. Expediente 7**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** lunes, 13 de junio de 2022 9:07

**Para:** Juan Perez Concello; Encarna Sandonis Rodriguez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros", por importe de 6.000 €, del programa de Imprenta municipal, a la aplicación 01/9203/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por dicho importe y del programa de Unidad de régimen interior, por gastos extraordinarios derivados del acto de entrega del nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Ricardo Blázquez.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## **Modificación Presupuestaria 4 y 5. Expediente 7**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** lunes, 13 de junio de 2022 9:07

**Para:** Carlos Marcos Sanchez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones" del programa de Tesorería y recaudación, por importe de 6.500 €, para la gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Mancomunidad municipal Tierras de Valladolid.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/3111/22102 "Gas", por importe de 2.050 €, del programa de Protección de la salubridad pública, a la aplicación presupuestaria 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", por dicho importe y del citado programa, para el alquiler de un módulo de vestuario para personal nuevo.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## **Modificación Presupuestaria 6. Expediente 7**

Oficina Presupuestaria

**Enviado:** lunes, 13 de junio de 2022 9:07

**Para:** Angel Asensio Paunero; Teresa Redondo Arranz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Incorporación de remanentes de crédito para inversiones con financiación afectada, en la aplicación presupuestaria 07/17111/632 "Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 45,38 €, del programa de Parques y jardines, por la coordinación de seguridad y salud de la obra de adecuación de caseta de jardineros del parque de los Jerónimos.

Esta incorporación de remanentes se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada obtenido de la liquidación del presupuesto de 2021.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid